ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2019 **"LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA"**, con ID N° 370.090, creado en virtud de la Resolución N° 1032 de fecha 20 de setiembre de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G.
c. Acta de Apertura de Ofertas físicas.
d. Contando con Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al PAC-ID N° 370.090.

Corresponde a este Comité evaluar la oferta presentada, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 25/10/2019 se procedió a dar inicio al acto de Apertura del Sobre correspondiente a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., donde se verifica la presentación cuantitativa de la documentación básica de carácter sustancial. Se adjunta Acta de Apertura.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se realizaron consultas.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 24 INC. B) DE ESTA SECCIÓN II, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se ha verificado que todos los oferentes han suministro la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta **d)** la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en el PBC. De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se adjunta a la presente Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP), donde se han verificado que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

C. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18.

Por otra parte, se aclara que no se aplicó el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón de que los bienes ofertados son de origen extranjero.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., donde se ha verificado que cumple con todas las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitadas en el PBC. Se adjunta cuadro de cumplimiento de Documentaciones. Asimismo, se adjunta la Nota DTIC-SOFIA 306 de fecha 25 de octubre de 2019, por la cual se remite el Informe elaborado por el Departamento Informático de fecha 25 de octubre de 2019, donde consta la verificación y evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2019 "LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA", con ID N° 370.090.

En este punto cabe destacar, que obra en la oferta de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., la Autorización del Fabricante de fecha 8 de octubre de 2019, otorgada por la firma **Oracle Caribbean Ins**, subsidiaria indirecta de **Oracle Corporation**, donde expresamente se informa que *"...**EXCELSIS S.A.C.I.G.**, conforme a cierto Contrato de Distribución de fecha 11 de julio de 2018 y el Anexo de Ventas de Renovación de Soporte Técnico, es el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle Local para que dentro de **Paraguay** renueve contratos, de Soporte Técnico respecto de programas Oracle...".*

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** se recomienda la adjudicación a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, con RUC Nº 80010664-4, por la suma total de **GUARANIES UN MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (G. 1.905.410.000.-)**, IVA Incluido, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2019 **"LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA"**, con ID N° 370.090.

Sin nada más que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta por parte de los miembros del Comité de Evaluación.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar R. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019
LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA – ID N° 370.090
CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	EXCELSIS S.A.C.I.G.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia simple de Balances Contables de los periodos 2017 y 2018 suscriptos por un Contador.	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos de tres (3) años de antigüedad. Para ello se considerara la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la Sub Secretaria de Tributación.	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC	CUMPLE
Demás documentos requeridos en la Sección III del presente PBC. (autorización del fabricante, experiencia específica, etc.)	CUMPLE
Catálogo de los bienes ofertados	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y/o actualización de LICENCIAS INFORMATICAS, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	N/A

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019

LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA – ID N° 370.090

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ORDEN	OFERENTE	N° PÓLIZA	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL
2	EXCELSIS S.A.C.I.G.	28.1508.004300.0000	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	90	57.162.300	3,00	1.905.410.000

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

000 0111

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019

LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA – ID N° 370.090

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340	EXCELSIS S.A.C.I.G.	Se adjunta Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP), donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442.643		
HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456		
SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	1.870.371		

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

000 0112

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1235647

1 2 3 5 6 4 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL HORACIO SAUCA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1278340, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 octubre 2019, 8:05

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
rbba x2gx aoke
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1235657

1 2 3 5 6 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 442643, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 octubre 2019, 8:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vakf 28zz o5h1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1235663

1 2 3 5 6 6 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1120456, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 octubre 2019, 8:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lcvr u14x kd90
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1235669

1 2 3 5 6 6 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1870371, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 octubre 2019, 8:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
b2i8 dczg oaf4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019

LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA – ID N° 370.090

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018

					EXCELSIS S.A.C.I.G.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Valor porcentual	Precio total (IVA Incluído)
1	Upgrade de licencias de uso para Base de Datos de la DNA	Unidad	1	1.905.500.000	Oracle	USA	1.905.410.000	(90.000)	-0,47%	1.905.410.000
Precios Totales										**1.905.410.000**

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar E. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUNEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019

LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA – ID N° 370.090

ESTADOS FINANCIEROS

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1		2017	2018
Activo Cte.		60.459.708.630	54.718.462.766
Pasivo Cte.		40.572.238.801	36.208.105.744
		1,49	1,51
	Promedio		1,50

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80		2017	2018
Pasivo Total		40.572.238.801	36.208.105.744
Activo Total		61.576.957.959	55.752.803.829
		0,66	0,65
	Promedio		0,65

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo		2017	2018
Utilidad despúes de Imp.		9.607.705.973	6.882.785.344
Capital		8.970.000.000	10.000.000.000
		1,07	0,69
	Promedio		0,88

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

0118

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019

LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA – ID N° 370.090

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				EXCELSIS S.A.C.I.G.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluído)
1	Upgrade de licencias de uso para Base de Datos de la DNA	Unidad	1	Oracle	USA	1.905.410.000	1.905.410.000
Precios Totales							**1.905.410.000**

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Humberto López
Director TIC - SOFIA - Interino
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar E. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

000 0116

Aduana
Paraguay

URGENTE

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019 **"LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA"– ID N° 370.090**.-

Asunción, 25 de octubre de 2019.-

PROV. UOC Nº 107/2019

RECURRENTE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
OBJETO: REMISIÓN DE OFERTA

Por la presente cumplo en remitir la oferta a la **Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación – SOFIA**, en el marco del proceso del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019 "LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA"– ID N° 370.090.-, solicitando se sirva proceder a la verificación y evaluación técnica de la oferta que se cita a continuación:

OFERENTE

- **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Atentamente.

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
25 OCT 2019
DIRECCION
SOFIA / DNA

Víctor A. F.
Secretario
Dirección T.I.C.
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 25 de octubre de 2019.

Nota DTIC-SOFIA 306 / 2019

Contador
Carlos Martinez Sosa, Coordinador
Coordinador General de la UOC
Dirección Nacional de Aduanas

Referencia:
Remisión de informe: Trabajos realizados / EXCELSIS S.A.C.I.G.
Expediente N° 19000132919L.

Me dirijo a Ud. en referencia a la Nota UOC N° 107/2019 presentada (antecedentes adjuntos), y por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., de la Licitación Pública Nacional N° 16/2019 de *"Licencia de uso para Base de Datos de la DNA"-ID N° 370.090, para la Dirección Nacional de Aduanas".*

A ese respecto, remito adjunto el informe elaborado por el Departamento Informático, conforme la verificación y evaluación técnica de la oferta presentada por la firma.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Lic. Luis Humberto López Zulck
Director Interino
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

KAREN QUIÑÓNEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
28-10-19.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de Octubre de 2019

Señor

Lic. Humberto López

Director

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Y COMUNICACIÓN - SOFIA

Cumplo en informar según Mesa de Entrada **Nro. 19000132919L** y PROV. UOC **Nro. 107/2019** en el marco del proceso del llamado para la **"LICENCIA DE USO PARA BASE DE DATOS DE LA DNA"** con ID 370.090, bajo la modalidad de Licitación Pública SBE N° 16/2019, se realizó la verificación y evaluación técnica de la siguiente oferta realizada por la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

A continuación se muestra el cuadro de Evaluación Técnica del oferente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					**PROPUESTA DEL OFERENTE**		
Upgrade de licencias de uso para Base de Datos de la DNA por 12 meses.	**Características**			**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Observaciones Oferta adicional a especificaciones técnicas**	**OBS**
Descripción	**Descripción del producto**	**Nº CSI**	**Cantidad**		SI		Cumple
	ProcessorOracle Audit Vault Collection Agent - Perpetual	17.548.582	6		SI		Cumple
	Oracle AuditVault Server - Processor Perpetual	17.548.582	1		SI		Cumple
	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	17.548.582	1		SI		Cumple
	Oracle Database Vault - Processor Perpetual	17.548.582	6		SI		Cumple
	Plus PerpetualOracle SOA Suite for Non Oracle Middleware - Named User	17.597.664	10		SI		Cumple
	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual	18.598.463	20		SI		Cumple

Lic. Edgar W. Ortíz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

	Oracle Scorecard and Strategy Management - Named User Plus Perpetual	19.117.711	25		SI		Cumple
	Oracle Business Intelligence Mobile - Named User Plus Perpetual	19.660.079	60		SI		Cumple
	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	19.660.079	6		SI		Cumple
	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	19.660.079	6		SI		Cumple
	Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	20.439.744	2		SI		Cumple
	Oracle Data Visualization – Named User Plus Perpetual	20.883.988	10		SI		Cumple
Período de Actualización y Soporte	Hasta el 31 de Diciembre del 2020.						
Descripción	El servicio a ser brindado, incluye: 1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24). 2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches. 3. Asistencia técnica local: 4. De Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados. 5. Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia. 6. Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente. 7. Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son sin cargo al cliente. 8. Servicios on site en horarios de guardia y que fueron programados son sin cargo al cliente. 9. Instalaciones de productos Oracle contratados. 10. Tuning/ajuste de base de datos anual en dos servidores.				Si		Cumple

Atentamente.

Lic. Edgar W. Ortíz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas